

Requierase a la Administración demandada que remita el expediente administrativo, según lo establecido en el artículo 48 de la L.J.C.A, con una antelación de por lo menos QUINCE DÍAS al señalado para la vista, habiendo sido señalda esta para el próximo días 25-06-09 a las 11'05 horas y en la forma prevista en el Art. 48.4, así como que notifique la resolución que se dicte acordando la remisión del expediente administrativo en el plazo de CINCO DÍAS a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de NUEVE DÍAS, practicándose dicha notificación en la forma prevista en la Ley reguladora del procedimiento administrativo comun, conforme lo previsto en el Art. 49.1 L.J.A.C.A..

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto enb el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 25 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1416.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes MAYO 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MAURICIO CORREA ZULUAGA	X4507495R	403	11-05-2009
KARLA BELEN QUILUMBAQUIN SOTO	X4948348J	424	11-05-2009
AMIN NABIL AHMED	X1910206X	394	04-05-2009
HAMED BENAISA MOHAMED	X1896433Z	418	11-05-2009
MARIA JESÚS MOHAMADI EL AMRAOUI	X1615313T	404	11-05-2009

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 de mayo de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.